INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-015-2020

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre,8 de noviembre 2021

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y de acuerdo con la Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020 "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad".

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 9 VENTILADORES Y MONTAJE DE TUBERIA DE 24 LED 1X 18 VATIOS A TODO COSTO EN AULA DE 8° Y 9° GRADO EN LA SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

inionnacion Scheral					
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Gestión Directiva				
TIPO DE CONTRATO	Prestación Servicio				
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.775.003(incluye IVA si aplica)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	027				
LUGAR DE EJECUCION	Sincelejo - Sucre				
PLAZO	Cinco(5) días				
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega previo informe de gestión y recibido a satisfacción.				
SUPERVISORES	Libia Sierra				

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA, es un establecimiento educativo con carácter oficial, que está en presencialidad y requiere que se le brinde un ambiente iluminado y ventilado en las aulas a la comunidad estudiantil de la institución

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 9 VENTILADORES Y MONTAJE DE TUBERIA DE 24 LED 1X 18 VATIOS A TODO COSTO EN AULA DE 8° Y 9° GRADO EN LA SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
	MANTENIMIENTO			
	PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
1	DE 9 VENTILADORES	9	81.667	735.003
	MONTAJE DE TUBERIA LED			
	1X 18 VATIOS EN AULA DE			
2	8° Y 9° GRADO	24	43.333	1.040.000
	тот	1.775.003		

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRES PESOS (\$1.775.003) M/CTE. Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega previo informe de gestión y recibido a satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de Cinco (5) días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 027 expedido con fecha de 8 de noviembre 2021, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.1.2.1.0 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRES PESOS(\$1.775.003) M/CTE.

Fecha de aprobación, Sincelejo 2021.

ORIGINAL FIRMADO
ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora